



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Lunes 27 de Abril de 2020

NÚM. 98

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 003



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCIÓN

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84.
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

MICHOACÁN
— Está en ti —

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003

En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos Bis, 26 Ter y 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios "LA LEY" y su Regl convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación		Costo de las Bases	Fecha límite de inscripción	Fecha Límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones	Fallo de licitación
CEAC/FISE/OBRA/LP-002/2020		\$2,000.00	13-MAY-2020 13:00 Horas.	13-MAY-2020 13:00 Horas.	15-MAY-2020 10:00 Horas.	18-MAY-2020 10:00 Horas.	20-MAY-2020 10:00 Horas.	26-MAY-2020 13:00 Horas.
Fecha Estimada Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de Ejecución de los Trabajos	Descripción General de la Obra y Ubicación				Especialidad Requerida para Participar	
09-JUN-2020	07-SEP-2020	91 DÍAS NATURALES	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO LA FISCALÍA, EN LA LOCALIDAD DE LAS TROJES, MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN				160 INFRAESTRUCTURA URBANA SERVICIOS PÚBLICOS	

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a las Licitación se efectuará en el Departamento de Concursos, Estimaciones y Precios Unitarios de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán de Ocampo, "LA COMISIÓN", ubicada en Boulevard Sansón Flores Número 120, Colonia Bosque Camelinas, C.P.58290, Morelia, Michoacán, Tel. 3-3-24-35-57, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para el límite de inscripción para la Licitación, en la presente con los interesados en participar deberán presentarse de Lunes a Viernes, de 9:00 a 13:00 horas, con los siguientes documentos:

- 1.- Copia de Registro y recibo de pago del Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga la especialidad para ejecutar los Trabajos específicos de que s conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 16 y 17 de "LA LEY".
- 2.- Convenio de Asociación.- (EN SU CASO) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad en el caso d físicas, o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, en la proposición, y en su caso a la celebración del contrato correspondiente, se establezca con satisfacción de "LA COMISIÓN", las partes de los trabajos que cada persona se obliga a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obliga este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por quienes, en su caso, se asocien.

Para efecto de lo anterior previo a la solicitud de inscripción a la Licitación, los interesados deberán celebrar convenio privado debidamente ratificado ante fedatario públ deberá cumplir cuando menos en su clausulado con los requisitos que al efecto se determinan en la Fracción XIII del Artículo 36 del Reglamento de "LA LEY".

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en el Departamento de Concursos, Estimaciones y Precios Unitarios de "LA COMISIÓN", y para s la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Para que el licitante quede inscrito se expedirá el recibo corresp la(s) Licitación(es), para realizar el pago, deberá hacerse, en la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. La ent bases de licitación será contra recibo de pago en original y copia, dentro del plazo de inscripción.

VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS

La visita al lugar de los trabajos, misma que será "OPTATIVA" para los interesados y obligatoria para "LA COMISIÓN", se llevará a cabo de acuerdo con la fecha establecidos en la presente convocatoria, siendo el punto de reunión en la **Presidencia Municipal de PÁTZCUARO**, Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones, misma que será "OPTATIVA" para los interesados y obligatoria para "LA COMISIÓN", se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para estas licitaciones en la presenta convocatoria y conforme a las bases de las licitaciones, en la Sala de Juntas de "LA COMISIÓN". El licitante que des formular preguntas, deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el Artículo 39 Fracción VI del Reglamento de "LA LEY".

ANTICIPOS

Para que "EL CONTRATISTA", realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para el gasto de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos de la obra, "LA COMISIÓN", otorgará un anticipo equivalente del 10 % (DIEZ POR CIENTO) de la presupuestaria aprobada al contrato, así como para que "EL CONTRATISTA" realice la adquisición de materiales y equipos de instalación permanente necesaria para la realización de los trabajos de la obra, "LA COMISIÓN", otorgará un anticipo equivalente del 20 % (VEINTE POR CIENTO) de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

GARANTÍAS

Las personas físicas y morales que participen en la licitación de la "LA COMISIÓN", deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado a favor del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (I.V.A. incluido), a favor de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado.

CONDICIONES DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitaciones.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de las Licitaciones, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para estas Licitaciones en la convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de "LA COMISIÓN".

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

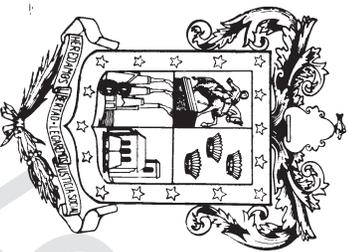
El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de las Licitaciones emitidas por "LA COMISIÓN", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por "LA COMISIÓN" y que haya considerado el mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos:

- 1) El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- 2) La moneda en que se deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- 3) Las presentes Licitaciones se sujetarán a la normatividad y criterios establecidos en "LA LEY", así como de su Reglamento.
- 4) Contra la resolución que contenga el fallo de las Licitaciones no precederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos dispuestos por el artículo 65 de "LA LEY".

Morelia, Michoacán, a 30 de abril de 2020.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. GERMÁN TENA FERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL